



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina "Los Arenales". Situación: parcelas 6, 7, 12 y 15 del polígono 132. Promotor: D. Manuel Ramírez Jiménez, en Mérida. (2017081212)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina "Los Arenales". Situación: parcela 6 (Ref.ª cat. 06083A132000060000UI), parcela 7 (Ref.ª cat. 06083A132000070000UJ), parcela 12 (Ref.ª cat. 06083A132000120000US) y parcela 15 (Ref.ª cat. 06083A132000150000UH) del polígono 132. Promotor: D. Manuel Ramírez Jiménez, en Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de agosto de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2017 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola en regadío en una superficie de 68,4 hectáreas, actuaciones selvícolas en una superficie de 61,64 hectáreas, e infraestructuras asociadas, en la finca Presa de Gargáligas", en el término municipal de Puebla de Alcocer. Expte.: IA17/00135. (2017081277)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola en regadío en una superficie de 68,4 hectáreas, actuaciones selvícolas en una superficie de 61,64 hectáreas, e infraestructuras asociadas en la finca Presa de Gargáligas", en el término municipal de Puebla de Alcocer (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental <http://extremambiente.gobex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.